



República Argentina
Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios

040048216

(R.N.E.)

Certifícase que el establecimiento BONATERRA FERNANDO RAMON ubicado en JOSE INGENIEROS 725 - VILLA MARIA - CORDOBA cuyo titular es BONATERRA FERNANDO RAMON ha sido inscripto y habilitado como:
ELABORADOR DE: productos DESINFECTANTES en la forma: SÓLIDOS. FRACCIONADOR DE: productos DESINFECTANTES en la forma: SÓLIDOS. por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud según
EXPEDIENTE Nro. 1-47-0000-11978-16-1, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-284-APN-ANMAT#MS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Resolución (ex M.S. y A.S.) Nro. 708/98, Resoluciones y
Disposiciones vigentes.

Buenos Aires, 25 de Enero de 2018

Fecha de Vencimiento, 12 de Enero de 2023

Farm. SANDRA SARA
Dirección de Vigilancia de Productos
para la Salud

v/b
Farm. MARÍA JOSÉ SANCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-284-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 12 de Enero de 2018

Referencia: 1-47-0000-11978-16-1

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-11978-16-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada BONATERRA FERNANDO RAMÓN, solicita su inscripción como Elaborador, Fraccionador de Productos de Uso Doméstico conforme al detalle de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Inscríbese a la firma BONATERRA FERNANDO RAMÓN, con domicilio en la calle José Ingenieros 725, de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, en el Registro Nacional de Establecimientos como Elaborador, Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, conforme al siguiente detalle: Desinfectantes (solidos).

ARTICULO 2º.- establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Licenciada en Química BONATERRA Mariana, Matrícula Profesional N° B-117.

ARTICULO 3º.- Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente Disposición.

ARTICULO 4º.- Acéptanse los planos oficiales que constan en PLANO-2017-27298537-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3º y de los planos oficiales aprobados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-11978-16-1

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2018.01.12 09:37:55 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.01.12 09:37:57 -0300'

CECILIA CASTAÑO
Es Impresión de documento original
Generado por el sistema de gestión de documentos
DESPA
Fecha 16/02/17